



## MEMORÁNDUM N° 653/2022

A : Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez  
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la Norma Primaria de Calidad del Aire para arsénico.

Fecha : 13 de octubre de 2022

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo del proceso de elaboración de la norma primaria de calidad del aire para arsénico, iniciado mediante la Resolución Exenta N°1136, de 19 de octubre de 2020.

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Carta N°223259, de 17 de agosto de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se convocó y solicitó la designación de representante para integrar Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la norma primaria de calidad del aire para arsénico.
2. El despacho se realizó mediante el correo electrónico [oficinadepartesModulema@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesModulema@mma.gob.cl) con fecha 22 de agosto de 2022, y se recordó por última vez a través del correo electrónico [XXXXXXXXXX@mma.gob.cl](mailto:XXXXXXXXXX@mma.gob.cl) y/o [XXXXXXXXXX@mma.gob.cl](mailto:XXXXXXXXXX@mma.gob.cl), el 7 de octubre de 2021.
3. Las instituciones confirmaron su participación y nominaron los representantes para integrar el comité operativo ampliado, mediante correos electrónicos dirigido a [oficinadepartesModulema@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesModulema@mma.gob.cl) o [XXXXXXXXXX@mma.gob.cl](mailto:XXXXXXXXXX@mma.gob.cl) o [XXXXXXXXXX@mma.gob.cl](mailto:XXXXXXXXXX@mma.gob.cl), con las siguientes fechas de recepción:

Institución	Fecha
Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad de O'Higgins	22/08/2022
Asociación empresas consultoras (AIC)	
Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) de la Universidad Técnica Federico Santa María	
Agrupación Catemu en Movimiento	23/08/2022
Uniendo Barrios (ubicada en Estación Paipote)	
CITUC	24/08/2022
Fundación Chagres (Angloamerican)	

Institución	Fecha
Fundición de ENAMI	
Universidad de Antofagasta	25/08/2022
DICTUC	29/08/2022
SOFOFA	
CODELCO – Universidad de Chile	01/09/2022
SONAMI	
Fundición de Altonorte	02/09/2022
Mujeres en Zona de Sacrificio PQ	03/09/2022
Federación Nacional de Pobladores (FENAPO)	08/09/2022
CRAS Quintero-Puchuncaví	12/09/2022
Universidad de atacama	13/09/2022
Colegio Médico	14/09/2022
Agrupación ambientales (ARAO y Modatima Cachapoal)	20/09/2022
Comunidad Indígena Chunchuri	
Mesa Técnica Ambiental de Catemu	21/09/2022
Consejo Minero	22/09/2022
FIMA	27/09/2022
Comunidad Indígena de La Banda	04/10/2022
Asociación Chilena de Municipalidades	12/10/2022

4. A la fecha, no se cuenta con respuesta de: Sercoamb, Colectivo en Defensa del Medio Ambiente de Atacama (CODEMA), Coordinadora por el medioambiente (Tierra Amarilla), GEA Atacama, Unión Comunal de JJVV (Machalí), Red de Mujeres El Loa, Grupo de Monitoras de Salud Fortaleza y Más Vida (Catemu), Ecometales y Generadoras de Chile.
5. Por lo tanto, el Comité Operativo Ampliado para la elaboración de la norma primaria de calidad del aire para arsénico, estará integrado por<sup>1</sup>:
  - a. Sra. María Teresa Solís Soto, en representación de Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad de O'Higgins.
  - b. Sr. Julio Castro, en representación de Asociación empresas consultoras (AIC), quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Leslie Lira o el Sr. Mauricio Pérez.
  - c. Dr. Francisco Cereceda, en representación del Centro de Tecnologías Ambientales (CETAM) de la Universidad Técnica Federico Santa María.
  - d. Sr. Alex Galleguillos Rodríguez, en representación de la Agrupación Catemu en Movimiento.
  - e. Sr. Eduardo Román González, en representación de Uniendo Barrios (ubicada en Estación Paipote).
  - f. Sr. Daniel Eduardo Rebolledo Fuentes, en representación del Centro Información Toxicológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CITUC).
  - g. Sra. Kattherine Ferrada Fuentes, en representación de Fundición Chagres (Angloamerican), quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Shirley Alfaro Muñoz.
  - h. Sra. Stephanie Wilhelm Núñez, en representación de Fundición de ENAMI.
  - i. Sra. Beatriz Aisa Helena Soto, en representación de la Universidad de Antofagasta.

<sup>1</sup> Las respuestas a la Carta N°223259, están disponibles en el expediente electrónico de la Norma:

[https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?id\\_expediente=937833](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?id_expediente=937833)

- j. Sr. Luis Abdón Cifuentes, en representación de Greenlab-DICTUC.
- k. Sr. Jorge Cáceres Tonacca, en representación de SOFOFA.
- l. Sr. Damian Oyarzun Valenzuela, en representación de CODELCO, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Sr. Jorge Cáceres Ormeño o el Sr. Vicente Guzmán Bernal o la Sra. Paula Medina Fuentes o el Sr. Cristián Cortés Egaña.
- m. Sr. Manuel Leiva, en representación de la Universidad de Chile, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Richard Toro.
- n. Sr. Martín Benavides Leiva, en representación de Sociedad Nacional de Minería (SONAMI).
- o. Sr. Cristóbal Ramírez, en representación de Fundición Altonorte.
- p. Sra. Katta Alonso, en representación de Mujeres en Zona de Sacrificio Puchuncaví-Quintero.
- q. Sr. Sergio Chamorro Avilés, en representación de Federación Nacional de Pobladores (FENAPO).
- r. Sr. Nielz Cortez, en representación del Consejo para la recuperación ambiental y social (CRAS) de Quintero-Puchuncaví, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Elena Orellana o por la Sra. María Araya.
- s. Dra. Pía Moscoso Restovic, en representación de la Universidad de Atacama.
- t. Dr. Mauricio Ilabaca, en representación del Colegio Médico, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Dra. Patricia Matus.
- u. Sr. Cristian Osorio Pino, en representación de la Agrupación ambientales (ARAO y Modatima Cachapoal).
- v. Sr. Daniel Lorca Morales, en representación de la Comunidad Indígena Chunchuri.
- w. Sra. María Alejandra Vicencio, en representación de la Mesa Técnica Ambiental de Catemu.
- x. Sr. Sebastián Avilés, en representación del Consejo Minero.
- y. Sra. María José Kaffman, en representación de FIMA, quien podrá ser subrogado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Sofía Valenzuela Zuccar.
- z. Sr. Freddy Viñales Viñales, en representación de la Comunidad Indígena de La Banda.
- aa. Sr. Juan Salinas, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se designa como coordinador del proceso de elaboración de la norma al Sr. Emmanuel Mesías Rojas, profesional de la Sección de Normas del Departamento de Planes y Normas de esta División, y en caso de ausencia o impedimento será la jefa de la Sección, Sra. Ivonne Moreno Araneda.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

  
**Rocio Toro Rodríguez**  
 Jefa División de Calidad del Aire  
 Ministerio de Medio Ambiente

CTC/IMA/EMR/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire
- Expediente de la Norma

SGD N°14.390/2022